



Organo del Partido Socialista Obrero Español y portavoz de la U. G. T.

MONSTRUOSA EJECUTORIA DEL FRANCOFALANGISMO



TOMÁS CENTENO SIERRA, asesinado por los franquistas

Detrás de la falsa generosidad del Caudillo no hay más que una maniobra repugnante. - El francofalangismo, que es el régimen más cruel de cuantos ha padecido España, se permite llamar criminales a los españoles expatriados. - Que los francofalangistas enseñen sus manos

gión, la asturiana, donde sigue sin interrupción, desde 1936, el estado de guerra.

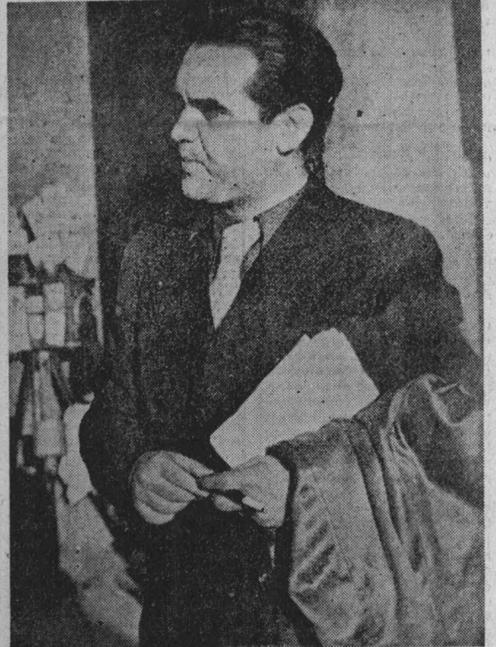
MONSTRUOSA LEGISLACION

La represión francofalangista no ha tenido parigual en nuestra historia. Ha sido tan monstruosa, que ha hecho tantas víctimas o más como las que ocasionó la guerra misma. Al hacer esa afirmación, no pensamos sólo en los crímenes cometidos durante la guerra; pensamos, además, y sobre todo, en los que se han cometido después de terminada la guerra. Es que el francofalangismo considera la supresión brutal de la oposición como una de sus funciones naturales normales y esenciales. El «enemigo» presente—o el enemigo de ayer, el de hoy o el de mañana, no tiene derecho a vivir. Sólo los francofalangistas y sus amigos tienen derecho a gozar de la vida y de las escandalosas ventajas del régimen corrompido. Para éstos, la libertad y las seguridades; para los demás, la miseria, la prisión y los cementerios. Esa es la mentalidad francofalangista.

Al amparo de esa monstruosidad, aplicando en sentido inverso el Código de Justicia Militar, comenzó la gran matanza de españoles, de la que tanto se vanaglorian todavía los francofalangistas. Vino después la llamada «Ley de Responsabilidades Políticas» de 9 de febrero de 1939. Dicha ley se atreve a decir en su Preambulo, que se promulga «con el designio constructivo y no vindicativo, de liquidar las culpas políticas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves, a formar la subversión roja, a mantener la viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional». Por el artículo 1.º de la misma, se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desobedecieron la ley de 1.º de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan

fuera de la ley, sufriran la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado. La ley de Responsabilidades Políticas no puede ser más monstruosa. Aplica sanciones penales muy graves a unas actividades políticas que eran perfectamente lícitas cuando tuvieron lugar. Al amparo de esa ley, se metió en la cárcel a media España, pues salvo los francofalangistas, todos los demás ciudadanos españoles estaban incurso en ella. Todo lo anterior parecía poco a los sedientos de venganza del régimen francofalangista. Por eso promulgaron la llamada «Ley contra la masonería y el comunismo», de 1.º de marzo de 1940. Esa ley considera delito el pertenecer a la «masonería, al comunismo y demás sociedades secretas». Para que no se escape nadie, el Gobierno «podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue convenientes y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta ley». Y para que no tengan que quebrarse

te, como lo ha hecho ya y viene haciéndolo, a todo ciudadano que no demuestre pertenecer a las organizaciones francofalangistas. Ha sorprendido a no pocos que el francofalangismo haya mezclado la masonería con el comunismo. La explicación es muy sencilla. El francofalangismo odia a la masonería tanto o más que al comunismo. Cada vez que tropieza con alguna dificultad nacional o internacional, acuden al socorro de la masonería de todos los males que padece el país. En eso es en lo único que coinciden el cardenal Segura y el régimen. Para dar una idea del odio que el francofalangismo tiene a la masonería, conviene recordar que quienes han sido condenados por pertenecer a la masonería, no pueden acogerse a ningún indulto. No estará de más señalar el caso de un refugiado español, Fabra Ribas, que decidió regresar a España en 1950. Regresó confiado en las solemnes garantías que le habían ofrecido de que no lo pasaría nada. Una vez en España «descubrieron» que había



FEDERICO GARCÍA LORCA, asesinado por los franquistas

«rebelión» que debe ser juzgado por los Tribunales militares y por procedimientos sumarísimos... a no ser que se trate de hechos que no afecten de modo directo al orden público o a los ejércitos, en cuyo caso, la jurisdicción militar puede pasar las causas a la jurisdicción ordinaria. Esa ley sanciona con penas semejantes las reuniones de obreros. Pero el régimen que alumbra la victoria del primero de abril de 1939, no se sentía aún lo bastante protegido con las leyes que acabamos de citar. Por eso dicta el Decreto-ley de 18 de abril de 1947 para la «represión de los delitos de bandadaje y terrorismo». Según ese Decreto-ley, se considera terrorista... «los que realizan venganzas o represalias o perturban la tranquilidad mediante sabotajes; los que realicen asaltos a mano armada; los que secuestren; los que, apartándose ostensiblemente de la convivencia social o viviendo subrepticamente en los núcleos urbanos, formasen partida o grupo de gente armada para dedicarse al merodeo, al bandadaje o a la subversión social». Todos esos delitos se castigan con la pena de muerte, si hubiese efusión de sangre; y con pena de reclusión menor a muerte en los demás casos. Según ese Decreto-ley, un Partido político contrario al régimen y, por ello, organizado clandestinamente y, por lo tanto, «apartado de la convivencia social o viviendo subrepticamente», en el que exista alguno o algunos de sus militantes en posesión de armas, cosa fácil de demostrar o simular a los policías, se convierte en una banda de terroristas. Ese Decreto-ley ha sido dictado para desacreditar ante los ojos del mundo las actividades de la Resistencia, presentándolas como actos de bandadaje. Los actos de la Resistencia española, que las leyes francofalangistas califican de bandadaje, la historia los calificará mañana de patrióticos. Eso lo hemos conocido ya en otros países. A los esbirros del francofalangismo no les bastaban esas leyes monstruosas. Por eso la Dirección general de Seguridad dicta por aquel entonces una Orden ultra secreta, que solo debería transmitirse verbalmente a sus agentes, y que decía así: «Teniendo en cuenta la intervención de representantes diplomáticos de países acreditados en España, con motivo de algunos juicios celebrados contra elementos detenidos por actividades criminales contra

la seguridad del Estado y el buen nombre de la Patria, se hace saber que en lo sucesivo las fuerzas armadas de la represión de actos de bandadaje y de terrorismo, aplicarán con rigor el castigo que corresponda a todo detenido con las armas en la mano o convierto de actos de esa naturaleza. No habrá, pues, prisioneros, a menos que hayan testigos sospechosos o se produzcan circunstancias que puedan dar lugar a una publicidad que aproveche nuestros enemigos. Es decir, se aconseja, más aún, se ordena la aplicación de la «Ley de fugas», esto es, simular que el detenido ha pretendido huir y que, al huir, le ha costado la vida...»

BARBARA REPRESION

No necesitaba el régimen francofalangista de ese monumento de leyes para llevar a cabo su bárbara represión. La represión la comenzó mucho antes de dictar esas leyes vengativas. La ha continuado después, sin tener en cuenta la existencia de esas leyes. Antes de promulgarlas, pasando el cuchillo, en cada uno de los pueblos que conquistaba u ocupaba, a los elementos significados o tildados de izquierdistas que no hubiesen podido huir. O solamente por satisfacer venganzas personales. Lo ocurrido en Granada ha sido conocido en todo el mundo porque entre las víctimas de los métodos francofalangistas, del furor homicida francofalangista, figura el gran poeta Federico García Lorca. Federico García Lorca se refugió en casa de un amigo suyo, el poeta Rosales. De allí se lo llevó la tristemente célebre «Escuadra negra», que dirige personalmente un subproducto humano llamado Ramón Hizo Alonso, del que la Onda hizo un diputado católico. El escritor francés Claude Couffon ha publicado en «Le Figaro Littéraire» las primicias de la biografía de García Lorca que está terminando. «Los lugares de los alrededores de Granada —dice Claude Couffon— pueden haber tenido el triste privilegio de ver morir a los que fueron asesinados: el cementerio, situado en una colina, no lejos de la Silla del Moro, en el que descansan de oho a nueve mil fusilados, y Viznar, pueblito misero construido también en una colina, a unas cuantas leguas de la Alhambra. El barranco de Viznar guarda en sus entrañas más de un millar de muertos.» Un testigo involuntario de los fusilados de Viznar —continúa Claude Couffon— me ha contado lo que

(Pasa a la segunda pág.)



JULIAN BESTEIRO, en la cárcel de Carmona, rodeado de miembros del clero vasco

La guerra de España comenzó el 18 de julio de 1936. Se terminó, oficialmente al menos, el 1 de abril de 1939. Eran muchos los españoles que en las postrimerías de la guerra, hartos de tantos bombardeos, de tantas privaciones y de tantos padecimientos, querían que se acabase la guerra como fuere, con tal que fuese pronto. Aunque se acabara con el triunfo de Franco. Creían de buena fe que una vez terminada la guerra, se acabarían sus desdichas. No sospechaban el calvario que les esperaba. La guerra se acabó, pues, oficialmente, el 1 de abril. Y el nuevo régimen declaró esa día «Fiesta nacional». Es lo que ellos llaman el «Día de la Victoria». ¡De la victoria de unos españoles sobre otros españoles! ¡Extraña victoria, en verdad! España ha conocido varias guerras civiles. Sobre todo, durante el siglo XIX. Las guerras civiles españolas, como todas las guerras fratricidas, han sido violentas y se han manchado con actos de bárbara crueldad. Pero siempre, en todas ellas, esas violencias y esa crueldad, cesaron cuando la guerra terminó. Ahora, no. En esta guerra civil no ha sucedido lo mismo. Después de treinta y tres meses de guerra en los campos de batalla, los «vencedores» han seguido combatiendo a los «vencidos». Después de quince años largos de «victoria», las persecuciones, las represalias y las venganzas, no han cesado todavía. En España, a pesar de cierta calma engañosa, la guerra civil continúa. Continúa por la voluntad del régimen. Porque sabe que solo puede subsistir en un clima de terror. Incluso hay una re-

opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave». Por el art. 2.º, «quedan fuera de la ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las agrupaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional». Y por el art. 3.º se declara que «todas esas organizaciones puestas

la cabeza los Tribunales, la ley declara que «son comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores de la tarea o propaganda soviética, trotskista, anarquista y similares». Es decir, que no se salva nadie. Por esa ley se condena a los masones, a los comunistas y a «los similares», art. 5.º, a penas de reclusión menor (doce años y un día a veinte años), y si existen circunstancias agravadas, la pena es de reclusión mayor (de veinte años y un día a treinta años). El Tribunal especial contra la masonería y el comunismo, con esa ley, puede condenar impunemen-

ingresado en la masonería... en 1919. Y, a pesar de tener 70 años de edad, lo condenaron a la pena de veinte años y un día de prisión. A fuerza de interponer recursos de alzada, le rebajaron la gravedad de la pena. Se la rebajaron, pero no se la anulaban y la cumple en su domicilio. Los monstruos del régimen que padece España, no se sentían todavía suficientemente satisfechos. Necesitaban más instrumentos «legales» para la represión. Por eso se promulga la ley de 2 de marzo de 1943 por la que se declaran actos de rebelión el proparar noticias falsas o tendenciosas, interrumpir o perturbar los servicios públicos; los planes, las huelgas, los sabotajes, las reuniones de obreros, etc. (art. 1). Es decir, que el derecho de huelga, derecho reconocido en todos los países civilizados del mundo, en España no solo no es un derecho, sino que constituye un delito. Un delito de

De algún tiempo a esta parte, no pasa un solo día sin que la radio francofalangista, los periódicos francofalangistas y las agencias informativas al servicio de los francofalangistas, nos hablen de la generosidad del Caudillo para con los pobrecitos desdichados españoles del exilio. La cosa, al parecer, comenzó en Belchite, donde el corazón del Caudillo, tocado por la misericordia divina, sintió como propios los dolores de todos los españoles muertos o exilados con motivo de la guerra civil que él mismo desencadenó. Su discurso no fué sólo una oración fúnebre, ni la confesión de un arrepentido. Fué un recuerdo fraterno para quienes huyendo del furor homicida francofalangista buscaron refugio expatriándose. El Caudillo les ofrece abrir las puertas de España para que retornen al hogar patrio o para que lo visiten como turistas. España padece del dolor de los emigrados y los emigrados padecen del dolor de España. Con eso quiere acabar el Caudillo. Pero, por boca de su ministro Artajo, para que no haya dudas, ha declarado que a España pueden volver y serán recibidos con los brazos abiertos, todos los emigrados que no tengan las manos manchadas de sangre. Los criminales no tienen derecho de ciudad en España.

¡Las manos manchadas de sangre! Ya es hora de desmascarar la triste farsa del francofalangismo. Tras esa falsa generosidad del Caudillo no hay más que una maniobra repugnante. El francofalangismo, lo que quiere es acabar con la emigración, pues sabe que la emigración es una acusación permanente contra el régimen de oprobio, de crueldad y de inmundicia que sufre España. El francofalangismo puede apelar a toda clase de recursos para deshacer la emigración. A todos, menos al de querer catalogar como criminales o delincuentes vulgares a quienes, por imperativos de su conciencia moral, se nieguen a volver a España. Y lo que pretende el francofalangismo es poder decir a las autoridades francesas en su día: Ahí los tienen ustedes; se les ofrece venir a España generosamente y no vienen; no vienen por tener las manos manchadas de sangre. Son unos criminales. A los criminales, el Gobierno francés debe tratarlos como tales...

¡Criminales! ¡Manos manchadas de sangre! ¡Y lo dice el francofalangismo, que es el régimen más cruel de cuantos ha sufrido España! Para que se tenga una idea somera de lo que ha sido y es el régimen monstruoso, damos a continuación una información que nadie podrá desmentir. Son ellos, los francofalangistas, quienes tienen que enseñar sus manos.

Rodolfo LLOPIS

La guerra de España comenzó el 18 de julio de 1936. Se terminó, oficialmente al menos, el 1 de abril de 1939. Eran muchos los españoles que en las postrimerías de la guerra, hartos de tantos bombardeos, de tantas privaciones y de tantos padecimientos, querían que se acabase la guerra como fuere, con tal que fuese pronto. Aunque se acabara con el triunfo de Franco. Creían de buena fe que una vez terminada la guerra, se acabarían sus desdichas. No sospechaban el calvario que les esperaba. La guerra se acabó, pues, oficialmente, el 1 de abril. Y el nuevo régimen declaró esa día «Fiesta nacional». Es lo que ellos llaman el «Día de la Victoria». ¡De la victoria de unos españoles sobre otros españoles! ¡Extraña victoria, en verdad! España ha conocido varias

guerras civiles. Sobre todo, durante el siglo XIX. Las guerras civiles españolas, como todas las guerras fratricidas, han sido violentas y se han manchado con actos de bárbara crueldad. Pero siempre, en todas ellas, esas violencias y esa crueldad, cesaron cuando la guerra terminó. Ahora, no. En esta guerra civil no ha sucedido lo mismo. Después de treinta y tres meses de guerra en los campos de batalla, los «vencedores» han seguido combatiendo a los «vencidos». Después de quince años largos de «victoria», las persecuciones, las represalias y las venganzas, no han cesado todavía. En España, a pesar de cierta calma engañosa, la guerra civil continúa. Continúa por la voluntad del régimen. Porque sabe que solo puede subsistir en un clima de terror. Incluso hay una re-

«Bien lo sabéis. El tesoro de España lo tenéis vosotros entre las alambradas de esos malditos campos de concentración, o pudriéndose en vuestras cárceles, o peregrinando por el mundo; porque el tesoro de España está formado por esos fuertes brazos y esas claras inteligencias que no pueden vivir entre vosotros.» (JULIAN BESTEIRO, respondiendo a una pregunta del fiscal ante el tribunal militar que lo juzgó.)

A ese mal nacido, al «zapaton», que martirizó a nuestro compañero Tomás Centeno, y cuyo nombre y apellido conocemos, le advertimos solemnemente que el leve castigo que le impusieron sus jefes, no le redime del crimen cometido. Que se de por enterado.

Cuando la metralla de Franco mató a Emiliano Barral —grande, como artista, bueno como hombre, heroico como patriota—, su gran amigo Antonio Machado escribió estas palabras que tienen concisión y grandeza de epítafio: «Cayó Emiliano Barral, capitán de las Milicias de Segovia, a las puertas de Madrid, defendiendo su patria contra un ejército de traidores, de mercenarios y de extranjeros. Era tan gran escultor que hasta su muerte no dejó esculpida en un gesto inmortal.»

(Viene de la primera pag.)

Vió. Los apresados eran conducidos a presencia de un sacerdote falangista que confesaba a los que querían confesarse. El cura del pueblo, un pobre aldeano a quien terrorizaban esas escenas, le auxiliaba. Terminada la confesión, les quitaban las esposas; se les hacía levantar los brazos y al mismo tiempo que les daban un culatazo en las espaldas, les gritaban la orden fatal: «¡a correr!» En ese momento se alzaba el brazo armado del verdugo y, a bocajarro, le disparaba dos tiros que los hacían estallar la nuca. Cuando los cuerpos caían mal, se decía, hacia adelante, se los empujaba a puntapiés hasta meterlos en la zanja abierta a guisa de sepultura y que en el país llaman pozos. «¡Así se moría en Viznar...!» Así seguramente murió Federico García Lorca.

El gran escritor inglés Gerald Brenan, en su libro «The Face of Spain», dedica un emocionante relato a la muerte de García Lorca en el capítulo que titula «En busca de la tumba del poeta».

Pero lo ocurrido en Granada es lo que ha sucedido en todos los demás pueblos dominados por el glorioso Movimiento Nacional.

Sabe que ejecutaban prisioneros atados de pies y manos, dejándolos en medio de la carretera para que pasaran sobre ellos las máquinas apisonadoras.

Nadie ignora el increíble genocidio cometido en Badajoz, en cuya Plaza de toros se fusiló a catorce mil prisioneros inermes, cazados en diversos lugares de la provincia o devueltos por las complacientes autoridades portuguesas cuando, fugitivos, cruzaban la frontera. «Encerrábaseles a manadas en los corrales para, empujados a bayonetas por el oscuro corredor de los toriles, sacarlos hasta la puerta del ruedo, abierta con prontitud igual a como se abre para dar salida a los toros de lidia, hostigados por el rejón de la divisa. Enfrente, dentro del foso, sus cañones asomados sobre la barrera, varias ametralladoras, cruzando sus fuegos, los acirillaban a balazos. Y así un día y otro. Como no se disponía de personal ni de espacio suficiente para enterrar tantos cadáveres, formábase con ellos en el cementerio grandes montones para quemarlos. Tres meses duraron estas piras que se paraban por la ciudad el tufo de carne humana reducida a brasas.» (Indalecio Prieto: Una ausencia en Nuremberg).

Esto, ausencia de promulgarse las leyes vengativas. Después de promulgadas las leyes, igual. Como sucedió en el caso monstruoso de Pozo Funeles acaecido en Asturias, en 1948. ¿Quién no lo recuerda? «Durante el mes de abril, las brigadillas especiales detuvieron en sus propios domicilios, al regresar del trabajo, a veintidós ciudadanos, solo por estar fichados como militantes del Partido Socialista, y ser, consiguientemente, correligionarios de aquellos a quienes no se puede cazar en los montes de Asturias. Estos veintidós compañeros, vecinos de los Concejos de San Martín del Rey Aurelio, Laviana, Infiesto y pueblos colindantes, estuvieron presos varios días, al cabo de los cuales, y después de haber sido atormentados, sufrieron la más espantosa de las muertes. Las brigadillas especiales de Langreo condujeron a los veintidós

«El cortejo avanza lentamente, demasiado lentamente, como el dolor que deja a su paso más prolongada todavía un poco más la agonía de las almas que hay que matar aún. Un salvavidas de varios centímetros de kilómetros para crucificar a todo un pueblo.» (Francisco Ferrándiz Alborz en «Le Temps Modernes», mayo, 1950.)

España, cárcel y cementerio

Terminada la guerra civil, el Ejército y las quintas columnas se lanzaron a hacer redadas de elementos republicanos. Las redadas y las venganzas realizaban y sin cesar tarea. Se calcula que esas redadas alcanzaron a más de dos millones de hombres y mujeres. Así se comprende que no bastaran las cárceles existentes para almacenar a tantos detenidos y, bien se recurría a utilizar conventos, plazas de toros, campos de deportes y hasta magníficos grupos escolares construidos por la República. Sólo en Madrid, se establecieron quince prisiones, habilitando conventos como el de «Las Comendadoras», escuelas religiosas como la de los « Hermanos Maristas», de «San Antonio» de la calle Hortaleza, centros benéficos como el de «Yosefias», grupos escolares como el de «Miguel de Unamuno»... Y lo que se dice de Madrid, puede decirse, guardando las debidas proporciones, España.

La forma de actuar la policía ha sido descrita por un eminente escritor de los Estados Unidos, Emmet John Hughes, católico practicante, que estuvo en España encargado de los servicios de Información y Prensa de la Embajada americana desde 1942 hasta 1946.

«La policía trabaja de maneras —dice Hughes— diferentes contra los indeseables políticos. Fiel a los métodos nazis, ejerce estrecha vigilancia sobre todos los presuntos enemigos del Estado que no están encarcelados. Hace frecuentes visitas a los bares y cafés de los barrios populares de las grandes ciudades. Los detenidos irrumpen bruscamente, gritan y examinan la documentación de los consumidores y se llevan a quienes tienen antece-

Sol. Si el preso tiene cierto rango social o alguna Embajada bien vista se ocupa de él, tendrá la suerte de verse instalado en una de las tres salas que para detenidos hay en los pisos primero y segundo. A los demás se los envía a las celdas de los sótanos. Sólo la gente de la casa conoce con exactitud la disposición de esos sótanos; lo que él se sabe es que se extienden bajo varias manzanas de casas. Las celdas tienen, término medio, seis metros cuadrados y están concebidas para cuatro personas; pero algunas de ellas están preparadas especialmente para que el detenido solo pueda permanecer de pie. La comida es infecta: dos tazas de agua caliente, que bautizan con el nombre de isopapa, constituyen el «menú diario».

«El interrogatorio comienza a las veinticuatro horas de su ingreso. Cuando se menos, se acompaña de malos tratos de toda clase, capaces de arrancar confesiones de cualquier naturaleza. El arrancar las uñas de los dedos de las manos y de los pies, es generalmente el primero que se utiliza por ser considerado como uno de los menos eficaces. Después viene el operar sobre los ojos y los órganos genitales, cosa que se hace con toda clase de refinamientos. En cuanto a las mujeres, siguiendo las mejores tradiciones medioevales, actúan sobre sus órganos más sensibles. Cuando se trata de asuntos importantes, se recurre al empleo de los gases, que son muy caros, o se les aplican corrientes eléctricas. Todo ello no excluye, claro está, el utilizar vejigatas y gruesos zapatos para maltratar el cuerpo del detenido tumbado en el suelo. Dos de los especialistas más distinguidos en esos menesteres son conocidos por los nombres de David y Aria, nombres que difícilmente serán olvidados.

«La ley estipula que la detención en la Dirección general de Seguridad no puede prolongarse más de cuarenta y ocho horas, al cabo de las cuales, el detenido ha de ser puesto en libertad o a disposición del juez competente; pero la ley no se cumple nunca. Si se trata de detenidos políticos, seis semanas en los sótanos de la Puerta del Sol es lo mínimo; y si los sótanos fueran mayores, la regla general sería pasar en ellos varios meses.

«Uno de los aspectos más lamentables del sistema, es que los funcionarios de la Dirección general de Seguridad están tan mal pagados que sienten constantemente la tentación, para mejorar su situación económica, de violar las leyes cuya observancia se les confía. Un agente de la brigada político-social gana cuatrocientas pesetas al mes; un inspector, que puede asumir la completa responsabilidad de importantes asuntos, solo cobra el doble. Al mismo tiempo, se conceden primas considerables como recompensa a quienes descubren o reprimen delitos políticos graves. De ese modo, los funcionarios subalternos se sienten invitados a prolongar las torturas y las incomunicaciones, con la esperanza de conseguir del detenido que se declare «convicto y confeso», lo que, a la tarifa oficial, equivale a recibir un puñado de dinero «contante y sonante». La detención de la Puerta del Sol solo se termina cuando el expediente está completo, es decir, cuando el acusado, por su propia confesión, reconoce su culpabilidad de cuanto se le atribuye.»

Reproducimos textualmente estos párrafos del libro de Emmet John Hughes: «Report from Spain». Traducido al francés con el título de «L'Espagne de Franco» (pág. 189-192) edición de «Temps présents», París, 1948. Su libro y su diatriba contra el régimen francofalangista adquieren máxima actualidad en estos momentos en que el Presidente Eisenhower ha designado a Mr. Hughes para un puesto de confianza: para los servicios de enlace entre la Presidencia y el Departamento de Estado.

Pero no estará de más completar la información de Mr. Hughes añadiendo que los interrogatorios se hacían en los pueblos con crueldad menos refinada. Los detenidos, desdichados, eran puestos de rodillas con los brazos en cruz; las rodillas se posaban sobre garbanos secos; si resistían la prueba de los garbanos, éstos eran sustituidos por pedregones; y la prueba duraba hasta que los pedregones se incrustaban en las carnes... Con esa cantidad tan grande de detenidos, no puede extrañar que comenzaran a funcionar numerosos Tribunales de Justicia militar. Sólo en la Primera Región Militar —Madrid— funcionaban doce. Estos Tribunales juzgaban «delitos», cuya única «prueba» era una denuncia. La defensa se hacía cargo de la causa unas horas antes del juicio. Y el propio juicio no duraba más que unos minutos. El cincuenta por ciento de las condenas, eran de muerte. Todos los días se fusilaba a centenares. Por eso las gestiones de los familiares de los presos cerca de los Juzgados, no tenían más ambición que la de retrasar los juicios, esperando que la furia de los primeros meses pasaría. ¡Vana ilusión! La furia no se detuvo. De tal modo no se detuvo, que durante mucho tiempo, la condena de doce años y un día se

consideraba como extraordinariamente benigna. Quien no volvía del juicio con la «Peña», que era como en el argot de la cárcel se llamaba a la pena de muerte, se hacía sospechoso a los demás presos que, desde ese momento, lo consideraban poco menos que traidor por creer que pensaba benigno solo se podía obtener como recompensa a servicios prestados al enemigo durante la guerra.

Ese estado de cosas duró dos años. En 1942, el número oficial de fusilados, se elevaba a 372.900. Se sabe que en Madrid se habían fusilado a 50.000; en Barcelona, 40.000;

en Asturias, 80.000; en Zamora, 20.000; en Sevilla, 60.000; en Galicia, 120.000...

Pasados esos dos años, no se interrumpió la represión, ni dejó de ser tan cruel ni tan arbitraria como lo fue en los primeros momentos. Sin embargo, el número de procesados disminuye y, con ello, el número de las víctimas.

El 31 de julio de 1947, la estadística oficial, oficial aunque no pública, de la Dirección General de Prisiones, arroja las siguientes cifras relativas a la población penal en las cárceles centrales y provinciales:

	Hombres	Mujeres
Primera zona	18.676	4.884
Segunda zona	11.353	2.429
Tercera zona	10.144	3.054
Cuarta zona	6.693	1.795
Quinta zona	8.073	2.744
Sexta zona	3.416	1.379
Séptima zona	5.326	875
Octava zona	5.927	5.341
Total	69.608	20.501

A esas cifras hay que añadir el número de presos existentes en las 283 cárceles de Partido judicial, que se elevaba en 31 de julio de 1947 a 16.928. Como hay que añadir el número de los que estaban en los Campos de Trabajo y en los Departamentos de trabajadores presos, que, por aquel entonces eran: Campos de Trabajo para presos en Fuencarral, Lozoyuela, Chozas de la Sierra, Berganza de los Montes, Bustarviejo, El Escorial, Puente del Arzobispo, Salto del Aherche, Cuelgamuros, Brunete, Manlleu y Torrelodón con 4.912; Destacamento penal de Gargante de la Sierra, con 780; Destacamento penal de reconstrucción de Santander, con 552; Destacamento penal de Alcazar de San Juan, con 379 y Campo de Trabajo de Nablancas de Oca, con 1.400. Eso sin contar los que funcionaban en África.

litos de menor importancia, y 4.000 cumplían penas de prisión mayor por delitos de rebelión con efusión de sangre. A pesar de esas declaraciones del Director General de Prisiones, la estadística oficial, aunque no publicable, de su propio departamento, específica que de los 115.970 presos, 106.249 son presos políticos. Y en esa estadística no figuran, claro está, los presos gubernativos, que en aquella época eran 8.500.

Ya puede suponerse lo que es el régimen carcelario francofalangista; cómo se vive y cómo se come en las cárceles. Y, sobre todo, la refinada crueldad de tener a los condenados a muerte meses y meses, y aun años, en la Sala destinada especialmente para ello, viendo todas las noches aparecer al siniestro carcelero con la lista en la mano para hacer la «asca»; viendo marchar para no volver más a tantos compañeros... ¡Y siempre esperando que les llegase el turno!

El Partido Socialista Obrero Español prepara un libro —verdadero Libro de Oro— con relatos sencillos de cuantos murieron heroicamente. Abundan ya los testimonios

« Los verdugos de la pretendida Cruzada española, por ejemplo, que yo he visto operar en Mallorca, padecían la misma enfermedad que sus adversarios. Su fanatismo no era sino impotencia para creer nada con corazón sencillo y sincero. En lugar de pedir a Dios la fe que les falta, las gentes de esta especie han preferido siempre vengarse sobre los incrédulos de las angustias cuya humilde aceptación les valdría la salvación; y cuando piensan en volver a encender las piras, es menos para lanzar a ellas a los impíos que con la esperanza de venir a recalentar su tibieza, esta tibieza que el Señor rechaza con energía. No; la opinión clerical que ha justificado y glorificado la farsa sangrienta del franquismo, no era, en manera alguna, exaltada. Era cobarde y servil. Comprometidos en una aventura abominable, estos obispos, estos curas, estos millones de imbéciles no tenían, para salir de ella, más que rendir homenaje a la verdad. Pero la verdad les causaba más miedo que el crimen. » - Georges BERNANOS (página 128 del libro « La Liberté, pour quoi faire ? », Editorial Gallimard, París).

Los tiempos cambian

Buen recuerdo para Eisenhower y malo para el obrero madrileño

Viene a mi memoria una noche de octubre de 1942. Una violenta lluvia de tormenta golpeaba la acera y las ventanas de nuestras oficinas de la calle Don Ramón de la Cruz. Encontrábase trabajando después de las horas de servicio, todos nuestros empleados españoles habían ya salido.

Unos minutos antes de las nueve, el portero vino a informarme de que una mujer deseaba hablar a un funcionario de la Embajada. Con alguna contrariedad por ser incomodado a aquellas horas, salí al «hall» para recibir a la visitante. Era una mujer de una sesentena de años, encorvada, pero todavía robusta. Su rostro bronceado tenía esos surcos profundos que la miseria de los tiempos ha impreso en la cara de tantas viejas mujeres españolas. Sus vestidos modestos estaban empapados por la lluvia, y llevaba bajo el brazo un paquete envuelto con papel.

La historia era simple. Su marido, obrero carpintero, había venido siete días antes a nuestras oficinas a buscar un número del boletín semanal de noticias que nosotros editábamos. Cuando salió, advirtió que era querido por policías en civil, de la Falange. A una prudente cohera; registraronle para hallar el boletín. La mujer se puso a llorar, y finalmente, lo condujeron a los calabozos subterráneos de la Dirección General de Seguridad, sitos en la Puerta del Sol.

No fue autorizado para dar noticias a los suyos, mas su mujer pudo saber algo gracias al Comisario de policía de su barriada. Presentóse en la Seguridad para oír la brutal respuesta de que su marido estaba incomunicado como detenido político. Era un «comunista», y la prueba es que leía el boletín de noticias de la Embajada americana.

Tres veces, después de la negativa inicial, había ella vuelto a la Seguridad solicitando, en vano, la autorización para hacer llegar víveres y ropa de muda a su marido. Hoy, en fin, se le había respondido que el preso tenía necesidad de ropa interior limpia, y que podía ella llevarse la sucia inmediatamente.

La historia se detenia ahí. Abrió la mujer el paquete que llevaba bajo el brazo. Sin llorar, sin temblar, sin decir una palabra, me hizo ver prendas interiores hechas jirones y cubiertas de sangre. En ciertos lugares, principalmente en la juntura de los calzones, mostrábase aquella en anchas placas endurecidas.

La mujer quería saber lo que la Embajada podría hacer, primeramente, para liberar a su marido, y también qué es lo que ella pudiera hacer para alimentar a sus niños ahora que su marido había perdido su empleo a causa de su inexplicable ausencia. Yo le di dinero, le prometí débilmente que haríamos todo lo que pudiéramos y la invité a volver dos días después si su marido continuaba detenido. Vino en el plazo indicado, anunciándome que había sido puesto en libertad. Durante diez días fue regularmente torturado sin que ninguna acusación precisa hubiese sido formulada contra él; sin que hubiese comparido ante un magistrado. Se le advirtió, a la salida, que no llevase más propaganda americana.

(Del libro de E. J. Hughes «L'Espagne de Franco».)

recibidos. Acosaba la entereza con que fueron a la muerte tantos y tantos compañeros. Reconforta tanta fidelidad a las ideas. Pero se estremae uno al saber que los esbirros francofalangistas, para no oír la voz sincera de aquellos mártires a quienes iban a sacrificar, les cerraban la boca con esparadrápoo...

Poco a poco, se ha ido reduciendo la población penal. Se comprende. De un lado, porque son muchos los presos que han sido fusilados; de otro lado, porque la «generosidad» del Caudillo concede, de cuando en cuando, algún que otro indulto «en su generosidad del Caudillo» para con los presos que no fusila, consistiendo en sacarlos de la cárcel y someterlos al régimen de libertad condicional y de «libertad vigilada».

La libertad condicional y la libertad vigilada se aplica a quienes, por haberse beneficiado de lo que establece el «Reglamento de retención de penas por el trabajo» o de algún indulto, son puestos en libertad antes de que terminen de cumplir totalmente la pena que se les impuso. Ese régimen durará hasta el día mismo en que se extinga totalmente la pena. No se aplica, en ningún caso, a quienes fueron condenados por el Tri-

Religión	Reclusos	Días
100.203	1.671.900	
Agrupaciones artísticas	11.961	358.830
Lectura	1.067	32.010
Artes y oficios	365	10.950

El número de españoles que viven en ese régimen de libertad condicional y de libertad vigilada, es considerable. Se extiende a muchos miles. Su control se realiza obligándolos a presentarse semanal o quincenalmente en el cuartel de la guardia civil o en la Comisaría de policía, según las localidades. Desde luego, prohibición de cambiar de residencia. Y como, además, han perdido los derechos civiles, no pueden trabajar en ninguna dependencia del Estado, ni en empresas nacionalizadas. Magnífica libertad, la libertad que les ha concedido la generosidad del Caudillo!

El que haya disminuido la población penal, no quiere decir que la represión haya aflojado sus resortes. La policía sigue siendo tan brutal y cruel como antes. Los registros domiciliarios, continuando las detenciones y malos tratos cuando un proceso escandaloso llama la atención de la prensa internacional y enton-

Insaciables en sus crímenes, vinieron a Francia a cazar refugiados

A los francofalangistas, no les ha bastado la serie de crímenes y fechorías cometidos en España, de los que son ligeras muestras las que acabamos de indicar. Querían más sangre aún. Para saciar su inagotable sed de venganza, decidieron trasladar su campo de acción a Francia. Y en Francia actuaron.

Recientemente, con motivo del proceso celebrado en París contra Karl Oberg, general de todos los servicios policíacos alemanes en Francia durante la ocupación, y contra Helmut Knochen, su coronel ayudante —los dos representantes máximos en Francia de Himmler—, jefe supremo de todos los servicios policíacos alemanes esparcidos por el mundo; apareció, según declaración de Bouquet, a la sazón jefe de la policía francesa, que «Oberg obtuvo de Laval la lista de los extranjeros refugiados en Francia: españoles «rojos» y alemanes antinazis que deberían entregárselos».

«Como se le pudo ocurrir al general de los servicios policíacos alemanes pensar en nosotros, en los españoles «rojos» refugiados en Francia? ¿Qué cuentas teníamos nosotros que saldr con la policía alemana? La explicación es sencilla.

Durante nuestra guerra civil, la Gestapo se estableció abiertamente en España. Decimos abiertamente porque sus agentes se establecieron mucho antes en España y en Marruecos español para ayudar a los conjurados que preparaban la sublevación. La policía franquista se adaptó fácilmente a los métodos y a los procedimientos de la Gestapo. De ello tienen dolorosa experiencia, incluso en estos momentos, todas las víctimas de la represión francofalangista.

Esa colaboración policíaca germano-franquista, que se inició durante nuestra guerra civil, se continuó más tarde en un plan mucho más amplio, dentro y fuera de nuestras fronteras. Los alemanes, pensando en la guerra mundial que preparaban, apenas terminó la de España, establecieron un acuerdo entre sus servicios policíacos y los de Franco. Las negociaciones se llevaron en Berlín, donde era embajador franquista José Finat y Escrivá de Romaní, conde de Mayalde, hoy alcalde de Madrid por la voluntad del Caudillo. El acuerdo en cuestión lo firmó Himmler y Mayalde el 31 de agosto de 1939. En virtud de ese acuerdo, la policía alemana podía disponer de las Emba-

bajadas especiales para la represión de la Masonería y el Comunismo, Tribunal que entiende en todos los «delitos» cometidos después de terminada la guerra.

Cuando el recluso sale de la cárcel para engrosar esta nueva categoría de «preso libre», tiene que presentarse a la guardia civil o a la policía de su residencia; pero, además y sobre todo, a Falange. Todos le hacen la ficha correspondiente. Cada vez que necesita algún documento, tiene que comenzar por solicitarlo de Falange; si Falange informa favorablemente, ha de presentarse después a la policía o a la guardia civil, que son quienes le extienden el documento solicitado.

Por el «Reglamento de retención de penas por el trabajo», cada jornada de esclavo, que realiza en Batallones y Cambrías especiales, se le computa por dos, tres, cuatro y hasta cinco días de prisión, según los casos.

Las penas, al parecer, pueden también redimirse por «esfuerzo intelectual». En la estadística oficial del Ministerio de Justicia correspondiente a 1943 aparece este dato acerca de los días redimidos por:

Religión	Reclusos	Días
100.203	1.671.900	
Agrupaciones artísticas	11.961	358.830
Lectura	1.067	32.010
Artes y oficios	365	10.950

«En el mes de octubre llegó a la capital de España Himmler. Himmler se interesó por los rapitados. Preguntó si les habían fusilado ya. Al enterarse de que todavía vivían, no ocultó su irritación. No valía la pena haber faltado a las leyes internacionales de la extradicción para eso.

No queriendo seguir irritando al verdugo alemán, sus compadres, los verdugos españoles, se apresuraron a constituir un Tribunal de generales el 21 de dicho mes de octubre. El Tribunal los condenó a muerte. Unos días después, el 9 de noviembre, de madrugada, fueron fusilados Zugazagotia y Cruz Salido. Más tarde fusilaron a Companys, Peyró y Manolo Muñoz... Teodomiro Menéndez, Carlos Montilla y Miguel Salvador lograron salvar la vida, aunque fueron condenados a penas severísimas.

No se atrevieron a repetir esos crímenes con los hombres políticos refugiados en la zona llamada libre, aunque hicieron los preparativos para ello. Las listas quedaron establecidas y la fecha de la operación señalada. Todavía vive, afortunadamente, refugiado en Francia, el compañero que, con exposición de su vida, nos hallásemos en nuestro domicilio el día fijado para nuestra captura.

No atreviéndose a realizar por segunda vez la operación, contando seguramente con la debilidad del Gobierno de Vichy, comenzaron a solicitar por vía diplomática la extradición de muchos de ellos. Los reclamados fueron encarcelados. Comparecieron ante los Tribunales de Justicia. Se demostró que no habían cometido ninguno de los delitos que se les acusaba, y los Tribunales de Justicia franceses, a pesar de la ocupación alemana y a pesar de las presiones franquistas, no otorgaron las extradiciones. Y si algunas, muy pocas, se concedieron, no llevaron a cumplimiento.

El derecho de asilo que se nos concedió en Francia como refugiados políticos fue respetado en lo que a extradiciones se refiere. El artículo 3 del Convenio hispano-francés de 14 de diciembre de 1877 dice textualmente que «ninguna persona acusada o condenada será entregada si el delito por el cual se pide su extradición es considerado por la parte requerida como delito político o como hecho conexo con delito semejante». Los abogados que intervinieron, cuyos nombres no olvidamos, cumplieron con su deber. La parte requerida cumplió igualmente con su deber no accediendo a las demandas francesas.

La justicia quedó satisfecha. Quienes no quedaron satisfechos fueron los francofalan-

momento de recuperar personalmente refugiados en Francia. La triste situación que atravesaba Francia favorecía los siniestros designios de los francofalangistas. El Gobierno de Vichy carecía de autoridad. Los ocupantes alemanes eran los verdaderos amos de Francia. Y siendo los alemanes los amos, los franquistas campaban por sus respetos sobre todo el territorio francés.

De los campos de concentración se llevaron a España a un puñado de refugiados por exclusiva voluntad de los monterillas de pueblo que querían vengarse de algún que otro comprovinciano. Después se pensó en una operación de mayor envergadura. En los campos de concentración no estaban las personas que les interesaba. Había que llevar a España a determinados políticos refugiados en territorio francés para darse el gusto de fusilarlos en su propia patria. Para realizar tan siniestros propósitos, no repararon en nada. Las leyes internacionales que regulan las extradiciones les parecían poco expeditivas. Había que aprovechar la confusión que existía en Francia con motivo de la llegada de los alemanes. Así se hizo.

En los primeros días del mes de julio de 1940 se presentaron en Francia dos capitanes de la guardia civil española, de paisano —cuyos nombres se conocen—, acompañados de un policía español, hijo de un título de Castilla —cuyo nombre se conoce igualmente—, quienes, auxiliados por tres elementos de la Gestapo, armados, se dedicaron a la caza de españoles. Fueron a Pyla-sur-Mer, cerca de Archacón, residencia del ex presidente de la República, don Manuel Azaña. No pudieron cazarle, pues había salido horas antes, camino de Montauban. No cazaron a Azaña, pero cazaron a cuantos se encontraban en la casa: Cipriano Rivas Cherif, Miguel Salvador y Carlos Montilla.

Los mismos forajidos de la Falange y de la Gestapo cogieron en Burdeos a Teodomiro Menéndez y a Cruz Salido. Días después, en París, el 27 de julio, cinco alemanes y dos policías españoles detuvieron a Julián Zugazagotia. Y el presidente de la Generalidad, Luis Companys, y el ex ministro sindicalista Juan Peiró, y el diputado Manuel Muñoz, fueron igualmente acazados.

Cuando tuvieron en su poder las presas que les interesaban, regresaron a España con tan magnífico botín. Los rapitados fueron encarcelados e incomunicados en los siniestros sótanos de la Puerta del Sol de Madrid. A Companys y a Peyró se los llevaron a Barcelona más tarde.

En el mes de octubre llegó a la capital de España Himmler. Himmler se interesó por los rapitados. Preguntó si les habían fusilado ya. Al enterarse de que todavía vivían, no ocultó su irritación. No valía la pena haber faltado a las leyes internacionales de la extradicción para eso.

No queriendo seguir irritando al verdugo alemán, sus compadres, los verdugos españoles, se apresuraron a constituir un Tribunal de generales el 21 de dicho mes de octubre. El Tribunal los condenó a muerte. Unos días después, el 9 de noviembre, de madrugada, fueron fusilados Zugazagotia y Cruz Salido. Más tarde fusilaron a Companys, Peyró y Manolo Muñoz... Teodomiro Menéndez, Carlos Montilla y Miguel Salvador lograron salvar la vida, aunque fueron condenados a penas severísimas.

No se atrevieron a repetir esos crímenes con los hombres políticos refugiados en la zona llamada libre, aunque hicieron los preparativos para ello. Las listas quedaron establecidas y la fecha de la operación señalada. Todavía vive, afortunadamente, refugiado en Francia, el compañero que, con exposición de su vida, nos hallásemos en nuestro domicilio el día fijado para nuestra captura.

No atreviéndose a realizar por segunda vez la operación, contando seguramente con la debilidad del Gobierno de Vichy, comenzaron a solicitar por vía diplomática la extradición de muchos de ellos. Los reclamados fueron encarcelados. Comparecieron ante los Tribunales de Justicia. Se demostró que no habían cometido ninguno de los delitos que se les acusaba, y los Tribunales de Justicia franceses, a pesar de la ocupación alemana y a pesar de las presiones franquistas, no otorgaron las extradiciones. Y si algunas, muy pocas, se concedieron, no llevaron a cumplimiento.

El derecho de asilo que se nos concedió en Francia como refugiados políticos fue respetado en lo que a extradiciones se refiere. El artículo 3 del Convenio hispano-francés de 14 de diciembre de 1877 dice textualmente que «ninguna persona acusada o condenada será entregada si el delito por el cual se pide su extradición es considerado por la parte requerida como delito político o como hecho conexo con delito semejante». Los abogados que intervinieron, cuyos nombres no olvidamos, cumplieron con su deber. La parte requerida cumplió igualmente con su deber no accediendo a las demandas francesas. La justicia quedó satisfecha. Quienes no quedaron satisfechos fueron los francofalan-

MONSTRUOSA EJECUTORIA DEL FRANCOFALANGISMO

«La luz de una sucia y pobre bombilla arrojaba su resplandor cadavérico sobre los cuerpos inmóviles de los detenidos. Parecía inverosímil que aquella habitación reducida y medio a oscuras contuviera cerca de ciento cincuenta hombres. El silencio de las tumbas no era más espeso ni más grávido. Era el silencio que precede a un presentido cataclismo. Sabíamos que el primer acto estaba «in concluir. Y en la continuación del mismo, todos nos considerábamos con méritos para ser actores. Un mozaleté, vestido con camisa azul y pantalón negro, uniforme reglamentario de Falange, abrió de vez en cuando la puerta y nos miraba fijamente como si temiera que nos volatilizáramos. Por el brillo de su mirada se le podía clasificar, sin ningún temor de injusticia, en la más alta categoría de «asesinos. Esperábamos desfallecidos, que se produjeran los actos más horrendos, pues teníamos copiosa información de los procedimientos asiáticos que empleaba la policía de Madrid en los castigos a los detenidos. Hacíamos el máximo acopio de reservas morales y de energías físicas para soportar con estoicismo y serenidad las pruebas a que seríamos sometidos.

«Pasaría más de media hora sin que se produjera nada anormal. Esa media hora nos pareció una eternidad. El corazón se hallaba fatigado. Eran muchas las emociones de la misma naturaleza que veníamos experimentando y todo nuestro organismo comenzaba a resentirse. El tiempo seguía su marcha «imposible y lenta. La esperanza comenzó a invadimos. Posiblemente, nuestros verdugos nos permitirían reposar esa noche. Y una noche sin martirio tenía tanta importancia...»

«La puerta se abrió con estrépito. Entró el joven falangista y gritó: «Trigo Mairal...»



Trigo Mairal respondió desde un rincón, dirigiéndose hacia la puerta. Lo vi cruzar ante mí. Alto, ancho, grueso y pálido. La puerta se cerró. Empezaba el desfile de víctimas. Después iría correspondiendo el turno sin prisa, sin precipitación, sin confusionismo, técnica y científicamente, a cada uno de nosotros... «Hacia más de media hora que había salido Trigo Mairal. Hasta nuestros oídos no llegaba ningún ruido de violencia.

un músculo de nuestro cuerpo. Los lamentos de Trigo Mairal hendían el aire y se clavaban como cuchillos en nuestros oídos, en nuestra carne, en nuestra sensibilidad.

«Cuando sea fusilado —gritaba Trigo con voz entrecortada— decidid a mis hijos lo que me han hecho. Contadles todas las humillaciones, contadles... Y la voz se extinguió en vómitos sofocantes.

«Si, nosotros contaríamos todo, pero... ¿quién de nosotros? Y nuestras propias humillaciones ¿quién las contaría? Flotaba en la atmósfera la súplica emocionada de Trigo. Y teníamos la certidumbre de que los hijos de Trigo se enterarían de las humillaciones que había sufrido su padre. Y nuestras esposas, nuestras madres y nuestros propios hijos se enterarían de las nuestras. Y los amigos, los desconocidos, la humanidad se enteraría de la abyección y el horror de unos hombres y de un régimen que esconden su bestialidad bajo la púrpura de la religión y del amor cristiano...»

«Si, nosotros contaríamos todo, pero... ¿quién de nosotros? Y nuestras propias humillaciones ¿quién las contaría? Flotaba en la atmósfera la súplica emocionada de Trigo. Y teníamos la certidumbre de que los hijos de Trigo se enterarían de las humillaciones que había sufrido su padre. Y nuestras esposas, nuestras madres y nuestros propios hijos se enterarían de las nuestras. Y los amigos, los desconocidos, la humanidad se enteraría de la abyección y el horror de unos hombres y de un régimen que esconden su bestialidad bajo la púrpura de la religión y del amor cristiano...»

«Del libro de José E. Leyva «En nombre de Dios, de España y de Franco.»

Sermones ejemplares del Capellán de la Prisión de Burgos

«Acompañado a un prisionero hasta el paredón donde iba a ser ejecutado junto a otro de sus compañeros republicanos. Los soldados cargaron sus armas apuntaron e hicieron fuego. El hombre, al recibir la descarga, cayó al suelo entre un gran charco de sangre, pero no muerto, sino muy mal herido. «Padre, padre —exclamó—, ayúdame, padre, ayúdame! Pedia ayuda y se la di. «Por qué no iba a dársela? Me llenó de sangre la sotana al levantarse. Traído me costó desprenderme de él, pero al cabo lo logré, ayudándole a recibir una segunda descarga. «Verdad que tengo entereza y siero para militar? Tengo entereza y tengo de todo.» «¿Quién eres tú que fué el último antecesor del hombre? «El mono», contestó el ro. Como un mono murió el condenado, continuo el cura. Su muerte fué terrible. Cuando su cara iba conformándose con la muerte, aflojábanle el tornillo para volver a darle vida. Aprovechando uno de estos momentos, le puse el crucifijo en los labios. El condenado tuvo todavía fuerza para escupirlo, por lo que le propiné una soberbia tortura! (Del libro «Cadetes mexicanos en la guerra de España», de Roberto Vega González.)



En la fosa común del cementerio civil de Oviedo, el 1 de noviembre de 1954. Una flor por cada asturiano asesinado por los francofalangistas

Una banda de forajidos, estafadores y falsificadores, detenida

Por la Brigada Político-social de la Dirección General de Seguridad han sido recientemente detenidos varios individuos que integraban una banda de forajidos, estafadores y falsificadores, en poder de los cuales se han encontrado multitud de pruebas de sus andanzas molestoas del orden social. Figuran entre ellos Rafael González Gil, que ostentaba el cargo de secretario de la organización, de la que era presidente Tomás Centeno Sierra, asimismo detenido, y administrador y depositario de las importantes sumas que para sus actuaciones recibía del extranjero. Sus actividades clandestinas, como lo demuestran la multitud de sellos e impresos falsificados de distintas dependencias y organismos oficiales que han sido encontrados en su poder, las cubrían ambos con la apariencia de un negocio en común de construcción y fabricación de mármol artificial. Centeno hallábase asimismo en descubierta de gran parte de las sumas recibidas, y sobre cuya inversión no pudo presentar justificación alguna. Pese a todo lo cual en las distintas declaraciones prestadas por el mismo se había mostrado despreocupado por las graves acusaciones que sobre él existían.

Centeno puso fin a su vida en el propio calabozo en que se encontraba con el borde de uno de los flejes de acero del somier de la cama que ocupaba, según certificación facultativa del médico de guardia y la correspondiente inspección ocular.

Abominable y calumniosa nota de la Dirección General de Seguridad, dando cuenta de la muerte de nuestro compañero Tomás Centeno, ocurrida ocho días antes a manos de los verugos, en el tormento de los calabozos.

«SA comunicación de la Dirección General de Seguridad, dando cuenta de la muerte de nuestro compañero Tomás Centeno, ocurrida ocho días antes a manos de los verugos, en el tormento de los calabozos. Contradicciones. ¿Cómo explicar la intervención de la Brigada político-social para detener a unos vulgares malhechores a «una banda de forajidos, estafadores y falsificadores»? ¿Qué clase de «banda de forajidos, estafadores y falsificadores» es esa que tiene un Secretario y un Presidente, y que para sus «activi-

des clandestinas» recibía «importantes sumas del extranjero»?

No hay tal «banda de forajidos». Lo que la Dirección General de Seguridad llama «importantes sumas recibidas del extranjero», es el fruto de la solidaridad internacional para que pudieran ser atendidos nuestros presos y las víctimas de las continuas persecuciones falangistas; y en cuanto al negocio de construcción y fabricación de mármol artificial, no era ninguna simulación. Era una manera honrada de trabajar que nuestros compañeros tenían para ganarse la vida. Esa comunicación hemos dicho antes se publicó tardamente. En efecto, nuestro compañero Tomás Centeno muere el 20; se le hace la autopsia el 21; el 22 entregan el cadáver a los familiares de Centeno, a su hermano y a su hijo, un pequeño de apenas doce años. Y con el cadáver, el certificado de defunción. El certificado de defunción dice que Tomás Centeno ha muerto de «hemorragia interna». Y quienes han visto el cadáver afirman que en las muñecas no aparecían señales de haberse cortado las venas. En cambio aparecía un codo fracturado, magullamientos en los tobillos causados por la aplicación de la «bota malaya», y en diferentes partes del cuerpo señales evidentes de haber sido torturado. Cuando comienzan a circular por Madrid y por el extranjero las graves noticias de la muerte de Centeno, la Dirección General de Seguridad publica ese comunicado ocho días después de su muerte, es decir, el 28 de febrero.

A ese miserable jovencito, policía de Falange, desertor de la agricultura, que es donde se necesitan sus brazos, que se permite abofetear a pobres mujeres indefensas en la Dirección General de Seguridad, le advertimos solemnemente que conocemos su nombre y sus apellidos. Por lo menos, los que dice que son suyos, de lo cual nosotros, naturalmente, no estamos muy seguros. La advertencia queda hecha.

Quien esté libre de pecado...

QUE tire la primera piedra. Si no, que se calle. Eso es lo decente y lo honesto. El ministro de Estado del Gobierno franquista señor Artajo ha declarado ante la prensa y radio internacional la noticia que sigue: «Todos los españoles en el exilio podrán, si lo desean, volver a su país cuando quieran a la excepción de aquellos que son responsables de crímenes sujetos a penas superiores de veinte años de prisión.»

La buena nueva ha sido divulgada como pública expresión de los sentimientos humanos que animan a la dictadura franquista. Con serena noción de nuestros verdaderos sentimientos de españoles y de socialistas decimos al señor Artajo que su fingida manifestación de perdón y de fraternidad es una farsa dramática que tiene únicamente a intentar la destrucción de cuanto colectivamente representa la emigración política española procurando al mismo tiempo plantearle a la misma situaciones altamente difíciles ante las autoridades y a los pueblos que la dieron asilo.

Si a España pueden volver los que no tengan las manos manchadas de sangre, quiere ello decir que cuantos por repugnancia moral a todas las dictaduras y «llevando a España fundida con nuestra propia carne» nos negamos a renunciar a nuestro honroso título de refugiados políticos somos unos asesinos. Nuestras manos como nuestras conciencias están limpias de toda responsabilidad en el dolor de España. No hemos pecado ni por acción ni por omisión. Al amparo de la ley y con limitado respeto a las vidas y haciendas de nuestros «dignos detractores» fué transcurrido el 14 de abril de 1931, el régimen político en la España nuestra. Responsabilizados en la función de gobierno dimos en unos meses a España escuelas, pan y libertad sosteniendo en alto el lento pero consciente caminar del régimen republicano. Las agresiones de obra contra el adversario político jamás partieron de nuestro lado. Jamás.

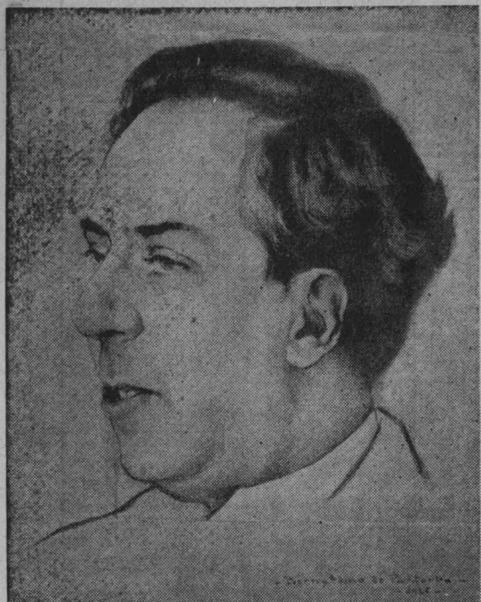
Defendimos, eso sí, con las vidas propias las conquistas logradas al amparo de la ley. Cuando el militarismo y los reaccionarios fascistas clavaron en el cuerpo de España las armas que a los primeros se les había confiado para la defensa de la Patria defendimos a España con honor y con heroísmo como hacerlo debe todo hombre cuando la razón de la fuerza pretende anular la verdad y destruir toda humana razón. Cuando se rompió el arcaísmo político económico y militar de un Estado y se quebraron o se sublevaron contra el mismo, los recursos en que descansaba el Poder para mantener el respeto a las leyes las derivaciones que siguen a todo gesto individual o colectivo de violencias, es solo imputable a quienes lo provocaron. Cuando la confabulación internacional del fascismo — hoy nadie duda, señor Artajo —

Pascual TOMAS

Monseñor Mújica, Obispo de Vitoria, en su documento «Imperativos de mi conciencia», fechado en abril de 1945, dijo:

«La lógica simplista de las masas que clasifica entre sus enemigos a cuantos no militan en sus filas y que indujo a los rojos a cometer tantos crímenes, fué erigida en instrumento de gobierno por las insurgentes. Y así fueron muertos varios sacerdotes de nuestra diócesis, otros sufrieron cárceles, otros fueron internados en campos de concentración, muchos fueron desterrados y en el destierro continúan todavía, después de casi nueve años. No pocos se vieron obligados a huir ante la persecución totalmente arbitraria que los jefes insurgentes habían desatado contra los clérigos que no eran de su agrado.»

¿Habrá quien niegue valor moral a tan importante testimonio? Pues en él se dice que lo fueron excesos de las masas en el campo republicano, fué erigido en instrumento de gobierno en el campo rebelde.



Así, el gran poeta Antonio Machado —muerto en el exilio— pedía a Franco que se ahorcara, como Judas.

A OTRO CONDE DON JULIAN

Mas tú, varona fuerte, madre santa, sientes tuya la tierra en que se muere, en ella afines la desnuda planta, y a tu Señor suplicas: «¡Miserere!»

«¿A dónde irá el felón con su farsa? ¿En qué rincón se esconderá sombrío? Ten pierda el traidor. Parle un día, se engendrará en el amor, es hijo mio.»

Hijo tuyo es también, Dios de bondades. Oírle con amargas soledades. Haz que su infancia su castigo sea. Que trepe a un alto pino en la alta cima y en él ahorcado, que su crimen vea, y el horror de su crimen lo redima.

rocafort, marzo de 1938.

ANTONIO MACHADO

No soy un acusado ni un condenado; soy un proserito. Por la fuerza he sido arrancado de mi país, por haber continuado fiel a la ley y al mandato que me habían dado mis conciudadanos.

Quienes tienen necesidad de ser amnistados no son los defensores de las leyes, sino quienes las atropellan. No se amnistia al derecho ni a la justicia. A nadie reconozco el derecho de proserirme y de llamarme cuando bien le parezca para proserirme otra vez. Yo no puedo prestarme a ese juego en el que se pierde y se envilece la naturaleza humana. Entiendo ahora en mi país tendría que renunciar a servirlo, puesto que tendría las manos atadas. Los exilados, para entrar en su país, no han de tener necesidad del consentimiento de nadie. Solo ellos deben juzgar el momento en que les convenga volver a encontrar una patria que nadie tiene el derecho de quitarles. La ley ha sido proserita con ellos; la ley debe ser restablecida con ellos.

La conciencia de un hombre parece en esta ocasión muy poca cosa; pero quizás llegue el momento en que se recuerde que ha habido exilados que consiguieron llevar y guardaron el derecho, y que aun no ha muerto toda la justicia sobre la tierra.

Edgard QUINET (rechazando, con Victor Hugo y Louis Blanc la amnistía de Napoleón III), Veytaux, cantón de Vaud, 30 de agosto de 1859.

Ellos también

Los exilados en la muerte

HAY una clase de españoles que no está comprendida en los indultos ni en la «generosa» permisión que ofrece el Caudillo para entrar permanente o transitoriamente en España. Clase muy numerosa que está encabezada intelectualmente por ilustres profesores, por rectores de Universidades, por ingenieros, por médicos, por abogados, por altos escritores y poetas, por generales y por sacerdotes, y que está compuesta también por muchísimos otros hombres más modestos en su significación social, pero no menos estimables en su honestidad. Son los asesinados, los fusilados por el francofalangismo, después de pasados muchos de ellos por la arbitrariedad de los monstruosos tribunales de un ejército sublevado. No estará bien que a la hora de entrar en la Patria los que el Caudillo juzga admisibles, esos, que no lo merecen menos, queden sumidos en la oscuridad de su destierro. También ellos deben entrar en España.

No es esto un amargo humorismo. Decimos que deben entrar, aunque cierto es que están muertos y que se pudren en la propia tierra española, fuera muchos de ellos de los cementerios, en tumbas ignoradas o anónimas, tenidas en un secreto de crimen. Para ellos, hacerlos entrar en España es rehabilitar su memoria, pronunciar su nombre en alta voz, mostrar la nobleza de su obra. Mas para ellos no habrá indultos ni «entradas». El francofalangismo no puede resistir su presencia espiritual ni siquiera el eco de sus nombres, porque está empapado en su sangre. Y, sin embargo, para cubrirse, y queriendo engañar al mundo, se permite ese régimen lanzar anatemas y exclusiones contra quienes tengan sangre en las manos. Limpias y muy limpias de ella están las nuestras; pero de cuanto se ha vertido en todos los lugares, es responsable ese «glorioso» alzamiento militar, que destruyó de un golpe la estructura social y lanzó a un pueblo a la situación de llevarse por la orientación o —aun, a veces— por el extravío de sus instintos de defensa y de venganza, comunes a todos los pueblos de todos los tiempos y de todos los países.

De toda la sangre vertida respondan los que por sorpresa atacaron al pueblo, desde quienes empuñaron las armas hasta quienes se las bendijeron. Nosotras respondemos del pueblo organizado por nosotros, y eso fué el nobilísimo 14 de abril. Por representar la generosidad de entonces, fueron asesinados meditados y autoritariamente aquellos que hoy están exilados en la muerte y cuyo derecho a «regresar» a la Patria es aún más sagrado que el

nuestro. Para que no los olvide el mundo, escribimos en estas páginas, los nombres de algunos de ellos, en espera del día en que serán esculpidos.

ES oportuno recordarlos en esta ocasión en que los servicios del Caudillo pretenden en los países de asilo lanzar una sospecha de criminalidad sobre los exilados españoles que no quieren aceptar la capciosa invitación para entrar en España y perder así sus derechos y garantías de refugiado político. Y es de notar que haya sido el ministro de Asuntos Exteriores el encargado de hacer sobre el caso unas declaraciones destinadas a la prensa extranjera. De asunto exterior se trata en efecto, y no de generosidad ni de humanización del régimen. Ni siquiera de gran esperanza de engañar a las cancellerías, sino de dar pretexto a quienes pretenden apadrinar la entrada del francofalangismo en el concierto internacional, para que presenten como un signo de democratización la admisión de unos cuantos exilados puestos en libertad vigilada, con mordaza y amenazados de perder sus indultos a la primera falta que se les impute.

Ese ministro, el señor Martín Artajo, ha calificado de «erros profesionales» a quienes hemos señalado el verdadero valor del «generoso ofrecimiento» del Caudillo. Pocas veces la suerte nos dará una más señalada ocasión para sentirnos moralmente superiores a un ministro que está en que pretende afrentarnos en nuestra vida de trabajo un tan calificado representante de quienes cortaron nuestra vida profesional. De ella hemos dejado en la Patria efectos útiles y perdurables. Luego, en tierras extrañas, hemos trabajado modestísimamente en lo que hemos podido y no en lo que hubiéramos querido. El señor Martín Artajo, bien averiado con la suerte, no conoce ciertas duras, tristes y orgullosas satisfacciones. Si fuera capaz de penetrar en nuestro espíritu, acaso lo estremeciera la reacción de nuestro desdén.

Así habla el señor Artajo desde un ambiente de profesionales de la política, corruptores de una Administración pública repartida como botín de guerra entre bigardos escalafonados por el crimen y por la adulación. Y los que teniendo ya una profesión han escogido, además, voluntaria y vocacionalmente la de asistentes de un régimen manchado por tanta sangre, esos merecen más desprecio aún porque todas esas funciones asistenciales tienen algo de verdugo.